

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.522

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 14 de Abril 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La concentración liberal

Los periódicos de anoche y ayer mañana se ocupan de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada por los prohombres liberales en el domicilio de D. Amós Salvador el sábado último.

Según estas informaciones, coincidieron los reunidos señores marqués de Alhucemas, conde de Romanones, Salvador (don Amós) y Alcalá Zamora, en la necesidad de ofrecer a la Corona un instrumento que pudiera ser una solución para formar un Gobierno con elementos de todos los grupos gubernamentales de la izquierda.

Asimismo coincidieron en que en los actuales momentos no proceda hablar de la jefatura de las fuerzas liberales, puesto que ni los reunidos podían hacer esa designación ni tampoco existe el partido que habla de proclamarse.

El conde de Romanones propuso, y fue aceptada la propuesta, que atendidas las presentes circunstancias, sea el marqués de Alhucemas quien presida el Gobierno que pudiera formarse.

Todos estos acuerdos fueron comunicados por medio de una carta firmada por los señores Salvador y Alcalá Zamora al jefe de la izquierda liberal, Sr. Alba. Este visitó el anterior domingo, a las cuatro de la tarde, a D. Amós Salvador, para darle la contestación que los firmantes le pedían en su carta, y para expresarle su juicio acerca de los acuerdos tomados por los demás jefes liberales.

El Sr. Alba se ha mostrado conforme y ha

suscrito el documento que dejaron aquéllos redactado y firmado.

Este documento dice así: «Reunidos, a ruego de D. Amós Salvador, los señores marqués de Alhucemas, conde de Romanones, D. Santiago Alba, D. Rafael Gasset y D. Niceto Alcalá Zamora, han coincidido en considerar que es de absoluta necesidad el ofrecer al país y al Rey un instrumento de Gobierno sobre la base de amplia concentración liberal, extendida a las posibles izquierdas, que aplique los criterios liberales y democráticos tan arraigados en sus convencimientos.

Asimismo estiman que las circunstancias actuales indican y aconsejan que sea el marqués de Alhucemas quien, en nombre de esa concentración, presida el Gobierno que pudiera formarse en su día con las facultades tan amplias como sean precisas para constituirlo».

Dice nuestro colega *El Liberal* que algunos de los firmantes de la fórmula manifestaba anoche que la unión concertada no es la reconstitución del antiguo partido liberal, sino la concentración de fuerzas para ofrecer al Rey un instrumento de Gobierno.

«No se trata tampoco—decían—de la jefatura de un partido, sino de la presidencia del Gobierno que pudiera formarse si el Rey creyera conveniente llamar al Poder a los liberales. Para la presidencia de ese ministerio hemos designado por absoluta unanimidad al marqués de Alhucemas».

funcionarios judiciales, a cuyo fin se incluye el aumento sobre el dictamen del Congreso de 1.938.800 pesetas; la de incluir en el dictamen el aumento de haberes concedido al clero catedralicio, rural y conventual, importante 10.815.665,68 pesetas, y la de consignar la partida 404.505 de aumento en el capítulo quince, artículo único, que se ocupa de Seminarios y Bibliotecas.

En el Ministerio de la Guerra las modificaciones introducidas por la Comisión del Senado acusan una baja, comparado con el dictamen aprobado en el Congreso de 1.039.530 pesetas, baja cuyas partidas se refieren a gratificaciones y adquisición de aparatos en el servicio del Depósito de la Guerra, Cria Caballar y Remonta, gastos diversos e imprevisos, y personal sin destino de plantilla.

Se aumenta en cambio el crédito para comisiones extraordinarias de servicio en 455.330 pesetas y para atender a la Sección de Señoras de la Cruz Roja Española se consiguan 50.000.

La Comisión, prosiguiendo su labor activamente, después de la laboriosa sesión del sábado, en cuyo día estuvieron reunidos hasta las once de la noche, a las tres se congregaron a las tres de la tarde, a las tres.

Acorda del presupuesto de Instrucción pública informaron detenidamente el senador D. Jesús Sánchez y Sánchez y el diputado D. Manuel Hilario Ayuso.

A la reunión asistieron el ministro de Instrucción pública y el subsecretario señor Gascón y Marín.

El Rey en San Sebastian

El día del Rey

SAN SEBASTIAN 14.—El Rey estuvo ayer en Lore-Toki visitando las cuadras.

Después pasó por la población, girando visitas a las obras que se realizan en Miramar.

Al regresar al Hotel Cristina fue cumplimentado por el gobernador militar y el coronel director de la Academia de Intendencia de Avila, que con un capitán y 16 alumnos efectúan un viaje a los centros de producción.

El Monarca almorzó con el marqués de Viana y seguidamente marchó al Hipódromo para presenciar las carreras del sexto día, que se han celebrado con gran animación.

Carreras de caballos

SAN SEBASTIAN 14.—Ayer tarde fue escasa la concurrencia en el Hipódromo. Asistió S. M. el Rey, acompañado del marqués de la Mina.

Primera carrera.—Premio «Esclamour»; distancia, 2.000 metros. Entró primero «Rostignac», de Cimerá-Martorell, que ganó 2.000 pesetas; en segundo lugar se colocó «Comaming», del marqués de Villamejor, que ganó 300 pesetas, y en tercer lugar llegó «Flot d'Encres», de Avial, que ganó 200 pesetas.

Segunda.—Premio «Batallador», a reclamar; distancia, 1.800 metros. Entró primero «Batallador», de Villagodio, que ganó 2.000 pesetas, y en segundo lugar se colocó «Halimark», de Botín, que ganó 500 pesetas.

El caballo ganador no fue reclamado. Tercera.—Premio «Noutvelland»; distancia, 1.800 metros. Entró primero «Kopek», del marqués de Altamar, que ganó 8.000 pesetas; en segundo lugar se colocó «Sole», del duque de Toledo, que ganó 1.500 pesetas, y en tercer lugar llegó «Cónsul», de Cimerá-Martorell, que ganó 500 pesetas.

Cuarta.—Premio «Muniques» («handicap»); distancia, 1.600 metros. Entró primero «Saint-Gratien», del conde de la Cimerá, que ganó 2.000 pesetas; en segundo lugar se colocó «Frian», de Mieux, que ganó 300 pesetas, y el tercero llegó «Francés», del barón de Velasco, que ganó 200 pesetas.

Quinta.—Premio «Przemysk» («handicap»); distancia, 1.800 metros. Entró primero «Valona», del marqués de Villamejor, que ganó 2.000 pesetas, y en segundo lugar se colocó «Belle Sourtes», de Gar, que ganó 200 pesetas.

SAN SEBASTIAN 14.—Su Majestad el Rey ha oído misa ayer mañana en la iglesia de los Padres Jesuitas. Al salir fue aclamado por el público.

Luego pasó por los alrededores de la población, regresando al hotel a la hora de almorzar.

En las primeras horas de la tarde, fue al Hipódromo, donde presenció la tercera carrera de la serie.

El premio de 20.000 pesetas se adjudicó al caballo «Don Quijote», perteneciente al barón de Velasco.

Don Alfonso regresó, terminadas las carreras, al hotel, donde invitó a comer a varios amigos.

En el campo de Atocha se ha celebrado un formidable partido de foot-ball entre los equipos de la Real Sociedad de San Sebastián y de la Real Unión de Irún, que ostenta el título de campeón.

Empataron a dos «goals», y el numerosísimo y selecto público que asistió a la fiesta, les aclamó con entusiasmo.

La labor del teniente alcalde de Chamberí

En la audiencia celebrada el día 10 del actual por el teniente alcalde del distrito de Chamberí y concejal liberal Sr. García Revenga, se han celebrado 181 juicios, de los que han sido sobrestados 21, y multados 160, alcanzando el importe de estos últimos 1.741 pesetas.

En los días 8, 9 y 10 ha decomisado dicha autoridad municipal 1.696 kilos de pan faltos de peso y mal elaborados.

Graves sucesos en Mieres

La huelga minera de Asturias

Ocho muertos.—Anuncio de huelga general

OVIEDO 14.—A las siete del sábado efectuaba un mitin el Sindicato minero.

Los oradores excitaron a la terminación de la huelga, pues ésta, prolongada, debilita a las organizaciones obreras.

También aconsejaron oponer la fuerza a la fuerza.

Asistían al mitin el secretario del Sindicato, Manuel Llana, y el de la sección Norte, José Calleja. Dentro del local se suscitó una contienda entre socialistas y católicos. Acudió una pareja de la Benemérita de Caballería. Algunos guardias fueron heridos.

Acudieron más agentes, y se generalizó la lucha.

Resultaron ocho muertos, entre ellos un hermano de Vicente Madera, secretario del Sindicato católico.

La Benemérita realizó la detención de Llana, Calleja y otros muchos.

Se nombró juez militar al comandante de Infantería D. Alvaro Arias.

Los socialistas, reunidos en Mieres, acordaron la huelga general.

Hay gran excitación. Se concentra la Benemérita.

Ampliación de los sucesos.—Treinta y tres heridos.—Seis de ellos

OVIEDO 14.—Noticias fidedignas de Moreda dicen que el Sindicato minero celebró un mitin a las once de la mañana.

Los oradores se dirigieron al público desde los balcones abiertos sobre una taberna.

Excitaron a la lucha por todos los medios a fin de evitar que se trabaje en las minas de la Hullera Española.

Por la tarde celebraba un mitin el Sindicato católico en su Centro.

Cuando un grupo de obreros católicos se dirigía al mitin, desde la casa donde hablaban por la mañana, los socialistas les hicieron disparos.

Mataron a Camilo Madera, hermano del secretario del Sindicato, que también iba en el grupo.

Acudió una pareja de Caballería, cruzándose disparos con los ocupantes de la casa-taberna.

Llegó más fuerza, y trataron los agentes de penetrar en la taberna, que había cerrado la taberna.

El tiroteo duró cerca de una hora.

Además de los muertos señalados en el anterior despacho (entre ellos la taberna- ra), hay 33 heridos.

La Benemérita hizo seis detenciones.

Los nombres de los muertos son los siguientes:

Camilo Madera, Benjamín García González, María Canela, Gerardo Rodríguez, Graciano Tuñón Velasco, Manuel Fernández, José Méndez y otro que no pudo ser identificado.

El Sindicato Católico acordó no trabajar hoy en señal de duelo.

Al socialista Calleja se le detuvo en Ujo. A Llana no le detuvieron.

Vino a Oviedo a conferenciar con el gobernador y protestar contra los sucesos.

NOTICIAS OFICIALES

Anteayer tarde se recibió en el Ministerio de la Gobernación un telegrama del gobernador de Oviedo, complementario del que ya ayer mañana facilitó el subsecretario del citado Ministerio a la Prensa, y cuyo extracto publicamos en nuestra sección de «Notas del día», en el que se dice que la agresión de los huelguistas partió de una obra en construcción, situada en la carretera de Mieres, y destinada a Casa del Pueblo, casa en la que no se pudo hacer un registro por ser ya de noche.

El guardia herido no está de gravedad, pues la herida se reduce a una cuchillada en una mano, al pretender evitar el golpe dirigido al cuerpo.

Los aliados y Alemania

La situación en el Ruhr

La que dice el general De Metz

FRANCFORT 14.—El general de Metz ha declarado ayer al corresponsal de un periódico americano que la Policía de la ciudad actúa, de acuerdo con las tropas francesas, y que la situación no inspira ya inquietudes.

«He dado—dijo—órdenes para que se ponga en libertad a los detenidos.

Nunca hubiéramos empleado el rigor si la multitud no hubiera tenido la actitud que nos ha obligado a disparar.

Los tumultos de la semana última fueron consecuencia de una instigación.

Durante la noche que siguió al tiroteo, una multitud de 2.000 jóvenes ultrapatrotas se agrupó en la estación para intentar provocar disturbios.

Un grupo de menores se acercó al oficial de servicio, al que preguntaron qué se proponía hacer si la multitud avanzaba.

El oficial contestó que tenía órdenes, y que si a ello fuera obligado, las cumpliría.

Su firmeza hizo que la multitud se dispersara.

La Reichswehr sobre Sajonia

BERLIN 14.—Según una información de la *Europa Press*, las tropas gubernamentales se dirigen a Sajonia por diversos lados sobre Plauen, por un movimiento convergente.

Los obreros ferroviarios han votado la oportunidad de declarar la huelga general, a causa del avance de la Reichswehr en la zona septentrional.

Todavía no se conocen todos los resultados de esta votación, pero parece seguro que se rechazará la huelga.

Hasta ahora se han emitido 14.000 votos en favor de la huelga general, y 22.000 en contra.

Nueva nota inglesa

PARIS 14.—Ayer mañana el embajador de la Gran Bretaña fue al Ministerio de Negocios Extranjeros y entregó a M. Millerand una nueva nota del Gobierno inglés, en respuesta a la última de Francia.

El documento está concebido en términos más conciliadores.

Sin rectificar su primer punto de vista, el Gabinete de Londres manifiesta sentimientos muy corteses hacia Francia.

Insiste, sin embargo, en la importancia de la comunidad de acción de los aliados, y hace resaltar los peligros que podrían resultar eventualmente de una iniciativa aislada.

De una manera general, el tono de la nota indica una actitud tolerante. Esta es la impresión que reina en los centros diplomáticos, en los que se afirma que las conversaciones entre ambos Gobiernos van a continuar en un espíritu amistoso antes de la reunión de San Remo, y que se tiene la convicción de que, cuando empiece esta Conferencia, se habrá adoptado una

fórmula satisfactoria para Francia y todos los aliados.

A última hora de la tarde, el embajador inglés recibió de M. Millerand la respuesta a la nota entregada por la mañana.

Se ignora el contenido de la respuesta del Gobierno francés.

Lord Derby pide explicaciones

PARIS 14.—Esta mañana, después de entregar lord Derby al Sr. Millerand la contestación del Gobierno de Londres a la última nota del de París, pidió al jefe del Gabinete francés algunas aclaraciones sobre los propósitos de Francia.

Tan fáciles eran de dar, que el Sr. Millerand las dio en el acto, quedando el embajador británico en telegrafía en seguida a su Gobierno.

Mañana, en la Cámara inglesa de los Comunes y en la Cámara francesa de Diputados, hablarán el Sr. Bonar Law y el Sr. Millerand, respectivamente, de las relaciones diplomáticas francoinglesas.

Creemos saber que al evacuar las tropas francesas Francfort y Darmstadt, también evacuarán Homburgo y Hanau.

Parece que en la Conferencia de San Remo será discutida la demanda formulada por Alemania para que se prorrogue por tres meses más el plazo que se le tiene concedido para la evacuación de la zona neutral, que, como se sabe, vencía el día 10 del corriente mes de abril.

Parece ser también que el Gobierno francés, inspirado en el deseo de no aparecer como queriendo ejercer presión sobre las decisiones de sus aliados, se esforzará en acortar lo más posible la ocupación de las ciudades alemanas por sus tropas, mostrándose dispuesto a retirarlas tan pronto como la situación del Ruhr se haya normalizado en lo referente a los contingentes militares alemanes.

Hay, por ende, motivos para creer que la discusión surgida entre los Gobiernos de Londres y París ha quedado virtualmente terminada.

Discurso de Muller en la Asamblea Nacional

BERLIN 14.—Se esperaba con ansiedad la declaración del canciller del Imperio, y las tribunas públicas estaban repletas de gente mucho antes de que empezara la sesión de la Asamblea Nacional.

El canciller Muller empieza su discurso censurando la ocupación de Francfort por las tropas francesas, y dice que en la Universidad están acantonadas tropas senegalesas.

Cuando el canciller añade que el militarismo francés es más violento que nunca, se oyen diversos gritos de admiración e interjecciones de desprecio.

«Alemania—dice Muller—no puede oponer a ese militarismo otra cosa que su derecho.»

El canciller trata de los asuntos del Ruhr, y tropieza en seguida con una fuer-

Marruecos

Obras Públicas

En toda la Zona del protectorado, según informes particulares y de la Prensa de aquel territorio, se activan las Obras Públicas, que por los beneficios que reportan a los indígenas constituyen uno de los esenciales factores, de la política de atracción seguida por el Alto Comisario.

En el territorio de Melilla, se trabaja en la reconstrucción de un Santuario en Beni Sidel, y en breve se ejecutarán obras de reparación en el morabito de Sidi Ali Musa en Monte Arruit.

En la aguada de Tauriat-Hamed, se construirá un pozo abrevadero, y un lavadero en la cabila de Beni Sidel.

Han comenzado los trabajos de construcción de una carretera desde la posición de Sammar a la de Tasifor.

El Alto Comisario ha remitido al ministerio de Estado un plan de obras, para la construcción de la carretera del Fondak de Ain Yedida a Alcazarquivir, que tendrá dos ramales: uno a Arcila y otro a Larache. En total, la carretera tendrá un recorrido de 109 kilómetros.

En las posiciones, que aún no tienen barracones, continúan montándose en sustitución de las tiendas de campaña. Ahora, se ensaya un nuevo modelo de barracones de 20 metros cuadrados, capaz para alojar veinte hombres.

Dos Consejos de guerra

BURGOS 14.—En la sala de banderas del cuartel donde se aloja el regimiento de San Marcial se ha constituido el Consejo de guerra, presidido por el gobernador militar, para fallar la causa instruida contra el médico militar D. Antonio López Castro, acusado de haber dado muerte al alumnado Medicina D. Ignacio Seguarda el día 24 de noviembre del año 1918.

El hecho ocurrió en la Gran Peña, de Bilbao.

El fiscal lo califica de homicidio, y pide diez y seis años de reclusión y 3.000 pesetas de indemnización.

La defensa, a cargo del capitán D. Carlos Quintana, solicita la absolución, alegando la legítima defensa.

En vista del resultado de la prueba, la acusación modificó las conclusiones, apreciando la exigente incompleta de legítima defensa y solicitando la pena de dos años y cuatro meses y 2.000 pesetas de indemnización.

Informó el defensor, pidiendo la absolución.

A las seis de la tarde quedó el Consejo deliberando.

La impresión es que el fallo será favorable a procesado.

ZARAGOZA 14.—Ayer mañana, a las diez, empezó en la sala de armas del cuartel del noveno ligero de Artillería el Consejo de guerra para fallar la causa seguida contra el sargento Cosme Maclausra por negligencia en el cumplimiento de sus deberes militares la noche del 9 de enero último.

Presidió el acto el coronel del regimiento, D. Luis Marcos; asistieron pocos oficiales; no se autorizó a los sargentos para que presenciaran la vista, y se intentó impedir la entrada a los periodistas.

El comandante Sr. Anel, instructor de la causa, leyó la sumaria, en que consta que el procesado, la noche de los sucesos, se hallaba durmiendo y fue despertado y amenazado por los grupos sediciosos que

iban al frente de los sublevados, y que se dirigió al almacén en busca de armas, que no encontró.

Chueca, con los paisanos, le ordenaron que atajara, a lo que se negó el sargento, y volvió a su batería, donde estuvo poco rato, y luego se dirigió a otra, en la que permaneció durante el tiempo en que se desarrollaron los sangrientos sucesos.

El fiscal, que es el comandante de artillería, D. Eladio Pascual, acusó al procesado de delito de negligencia en el cumplimiento de sus deberes militares, y pidió se le imponga la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, pérdida de empleo y que cumpla el resto de servicio en el batallón disciplinario.

El defensor, capitán de Infantería don Rogelio Gorgojo, en un informe notable, habló de la absolución del procesado y refutó los cargos del fiscal diciendo que el sargento trató por todos los medios de dominar la batería.

Practicóse después la prueba testifical. El Consejo deliberó a continuación, y dictó sentencia, que no se hará pública hasta que sea aprobada por el capitán general de la región.

Suboficiales y sargentos

Decreto de pagos

Circular.—Regulándose los descuentos por pagos de anticipo de las clases de tropa por las mismas reglas que rigen para los generales, jefes y oficiales, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se hagan extensivos a dichas clases de tropa los preceptos de la Real orden circular de 9 del mes actual (D. O., núm. 80), que fija en un séptimo del haber líquido el descuento que gubernativamente pueda descontarse en lo sucesivo para reintegrar a las cajas militares anticipos de pagos y otros cualesquiera con créditos o alcances de que sean responsables los generales, jefes, oficiales del Ejército y sus asimilados, tanto en activo servicio como retirados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1920.—Villalba.

LOS PRESUPUESTOS EN EL SENADO

Labor de la Comisión

La Comisión general de Presupuestos de la Alta Cámara, con los dictámenes ya firmados correspondientes al de nuestra acción en Marruecos y Ministerio de Abastecimientos, no ha introducido modificación alguna en relación con lo votado por el Congreso de los Diputados.

No ha ocurrido lo mismo en cuanto a los gastos de Marina, Guerra y Gracia y Justicia, en cuyos dictámenes son de apreciar distintas modificaciones.

En Marina, en el capítulo primero artículo 2.º, se rebajan 14.000 pesetas, correspondientes a diversas gratificaciones de la Inspección general y Jefatura de construcción de Artillería, ordenación de pagos y Secretaría del ministro.

En el artículo único del capítulo segundo, se suprimen 54.300 pesetas.

En el capítulo tercero art. 2.º (Penitenciaría Naval y Ramo de Artillería), la baja introducida es de 3.620 pesetas; 17.040 en el capítulo cuarto (Junta facultativa de Artillería); 165.000 en el capítulo quinto (Cuerpo de Ingenieros, de Artillería y de Artillería de la Armada); en el artículo único del capítulo sexto (eventualidades), se reduce la partida presupuesta en 1.338.000 pesetas; en el primero del capítulo diez, 7.200; en el segundo del capítulo once, 31.000; y en el tercero del capítulo trece, 85.000, siendo la baja total sobre el proyecto del Congreso, de pesetas 1.567.005.

En el Ministerio de Gracia y Justicia las principales modificaciones han sido las de bonificar en un 14 por 100 los sueldos a los

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y el que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.
HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos, 2; POPULAR: Santander; ESCALANTE, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.
CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.
SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 390-S.P. : Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curafao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el

Fisan

su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS
DIRECCION FABRICA
AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 49. :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU le ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE, Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es- o- fímiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando rápidamente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

13 ABRIL

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

Escasa concurrencia de senadores. Proposición incidental

Se lee una del marqués de Cabra referente a subsistencias.

El presidente del CONSEJO ruega que se aplaque la discusión hasta que esté presente el ministro de Hacienda.

El marqués de CABRA estima que es suficiente con la presencia del presidente.

El presidente de la CAMARA suspende la discusión.

RUEGOS Y PREGUNTAS El marqués de SANTA MARIA recuerda que fue tomada en consideración una proposición del orador referente a pensiones de dos guardias civiles y policías muertos en cumplimiento de su deber.

A pesar de la mortificante lentitud con que se tramita, dice que no hará obstrucción y retira su anunciada petición de quorum.

El vizconde de VAL DE ERRO entona un himno a la Acción Ciudadana, elogiando las condiciones del ingeniero fallecido Sr. Pérez Muñoz.

Hace historia de la actuación de esa Sociedad, constituida para proteger a los débiles.

Pide que se castigue con rigor a los culpables, principalmente a los inductores, como medio de que se restablezca el principio de autoridad.

El Sr. GULLON habla recordando que el ingeniero fallecido no sólo era su zolega, sino su auxiliar en la cátedra de la Escuela de Minas durante muchos años.

Se lamenta de que la muerte de su buen amigo pueda servir de base para hacer propaganda de la Acción Ciudadana.

El presidente del CONSEJO le contesta ofreciendo que se cumplirá la ley, aplicando la debida sanción a los culpables.

El Sr. DURAN Y VENTOSA interviene en el debate, lamentando que haya que aumentar una víctima más a los numerosos crímenes sindicalistas que asolan a Barcelona.

Es preciso hacer una demostración de solidaridad de todos los hombres honrados para pedir al Gobierno que adopte las medidas necesarias para impedir estos crímenes del sindicalismo.

El marqués de ESTELLA pregunta si los detenidos por el asesinato del ingeniero señor Pérez Muñoz son militares en cualquiera de sus situaciones, porque entonces deberían ser juzgados por los militares; porque eso del Jurado no lo entiendo, pues sólo sirve para absolver a los culpables por miedo o por lo que sea.

El marqués de ALHUCERMAS: En Barcelona juzgaron y absolvieron los militares.

El marqués de ESTELLA: Con arreglo a la ley.

El marqués de ALHUCERMAS: Lo mismo que el Jurado.

El marqués de ESTELLA: Y cuando condenaron se encontraron con que los Gobiernos no cumplían las sentencias.

Opina que ante la indefensión en que los Gobiernos dejan a los ciudadanos, no hay más remedio que pensar en defender la propiedad y el honor de cada familia.

Hay que constituir un bloque contra los bandidos, contra el que roba, contra el que deshonra.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta. Se aprueba el dictamen de la Comisión encargada del suplicatorio para proceder contra el Sr. Horn.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Guerra y Marina sobre el proyecto de ley haciendo extensivo a algunos contraalmirantes en situación de reserva los beneficios del Real decreto de 1.º de julio de 1918.

CONGRESO

13 ABRIL

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

Los escaños, desanimados. Las tribunas, casi llenas.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación e Instrucción Pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. CHURRUGA formula un ruego en voz tan baja que no nos es posible oírle, como tampoco la breve contestación que le da el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. ALAS PUMARINO ruega al ministro de Instrucción se active la construcción del nuevo Instituto de Ovidio, ya que el actual no reúne las debidas condiciones para la enseñanza.

El ministro de INSTRUCCION promete hacer cuanto esté en su mano para complacerle.

El Sr. CALVO SOTELLO solicita que para los aprovechamientos de saltos de agua del Duero, a lo cual pone algunos reparos Portugal, con objeto de salvar el caudal de agua que llega a su territorio, y que se piensen conceder por concurso, con el fin de que éstos no hieran los intereses del país vecino, que se nombre para su concesión una Comisión técnica hispano-portuguesa.

El ministro de FOMENTO le contesta que nada en concreto puede decirle respecto del particular, por tratarse de un asunto delicadísimo, también de la incumbencia del ministro de Estado; pero, que desde luego, pue-

de asegurarse que a la Comisión que se nombre le ordenará respeto absoluto para el acuerdo de 1912, y respeto también a los derechos de España y Portugal.

La Acción Ciudadana

El Sr. ZULUETA explana una interpelección acerca del funcionamiento de la Acción Ciudadana y los sucesos ocurridos el sábado pasado en la calle de San Vicente de esta corte, donde fue muerto el ingeniero señor Pérez Muñoz; el cual, a juicio del orador, ha muerto en una ofuscación en el cumplimiento de su deber.

(Estas palabras producen grandes protestas en la derecha, distinguiéndose en ellas los Sres. Delgado Barreto, González Llana y Artiñano, que exclaman: «Eso es un fariseísmo!»)

Continúa el Sr. ZULUETA su discurso, diciendo que los sucesos mencionados ocurrieron por una debilidad del Gobierno, por tolerar el uso de armas en anteriores ocasiones a los elementos de la Acción Ciudadana, convirtiéndose con ello en un elemento de orden público no sancionado ni permitido por las leyes.

El ministro de la GOBERNACION: «Pero es que no llevaban armas los que asesinaron al Sr. Pérez Muñoz? (Aplausos en la derecha.)»

El Sr. ZULUETA: Conforme; pero lo que no puede tolerarse es que los dos bandos lleguen un día que conviertan las calles en un campo de batalla; además, que con ello, la organización de la defensa del orden, pasa a manos de Asociaciones particulares y ello representa la anulación y desaparición del Estado. (Muy bien, en las izquierdas.)

Los elementos de la Acción Ciudadana llevan armas con el permiso y consentimiento del ministro de la Gobernación, mientras que a otros se les prohíbe el uso de ellas.

El ministro de la GOBERNACION: A mí me parece mal que tanto unos como otros lleven armas. (¡Ah! ¡Ah!)

El Sr. ZULUETA: Acerca de las versiones de cómo ocurrió el suceso, hay dos distintas; pues mientras unos aseguran que la agresión partió de los obreros, otros afirman que partió de los elementos de la Acción Ciudadana.

El Sr. LAZCANO: ¿Eso es prejuzgar la cuestión?

El Sr. ZULUETA: ¡Yo no prejuzgo nada, pues no creo que de esta Asamblea pueda salir una conformidad en un sentido ni en otro acerca de lo ocurrido!

Consentir esas Asociaciones particulares con derecho a guardar el orden público con el uso de las armas, es fomentar en España la propagación de los ejércitos rojos que hoy crecen y agobian a toda Europa. (Rumores.)

Contra esa facción armada se levantará otra: la del proletariado. (Protestas y rumores en la derecha.)

En bien de la concordia de todas las Asociaciones sociales, pedimos la supresión de la denominada Acción Ciudadana.

El Sr. SANCHEZ LLANA: Después de lo

que estamos viendo día tras día, con la triste frecuencia de los atentados sociales, está demostrado que la acción del Estado no basta, por eso necesita la colaboración de la Acción Ciudadana.

Lo ocurrido el otro día es un crimen. Hablaba el Sr. Zulueta del Ejército rojo. ¿Y qué hace ese Ejército rojo en Rusia? Pues reprimir enérgicamente todo desorden.

Se lamenta luego que el Gobierno, obediendo a determinadas presiones, obligara a rectificar la ruta que debía seguir el entiero.

Con lo que habéis hecho, habéis santificado a la Acción Ciudadana.

El Sr. BESTEIRO: Desde hace tiempo, dije que en España había un problema terrorista, por culpa de la política de represión, y no se me ha hecho caso, por eso estamos llegando a un estado caótico que presagia días tristísimos.

Está probado que las masas conservadoras españolas se están armando en contra del proletariado.

El Reglamento de la Acción Ciudadana, leído el otro día por el ministro de la Gobernación, sería ridículo si no fuera una vergüenza y una tragedia.

El otro día se me preguntó en privado que qué me parecía la muerte de ese ingeniero, y yo voy a contestarlo en público diciendo: que mientras la burguesía atente tan continuamente contra la vida del proletariado, yo apruebo la conducta de éste defendiéndose, y si hay víctimas de la burguesía, que las haya. (Grandes protestas y rumores de las derechas.)

El Sr. COLOM y CARDANY critica duramente el crimen del sábado, defendiendo la gestión de la Acción Ciudadana, uno de cuyos últimos actos ha sido el defender a las mujeres.

El Sr. BESTEIRO: ¡No hay mujeres, son esquirols! (Grandes y ruidosas protestas.)

El Sr. COLOM y CARDANY termina diciendo que lo que hacen los socialistas es inducir al crimen, a lo cual se ha de oponer la colaboración del Estado con todos aquellos elementos de la sociedad que sean amantes del respeto mutuo y del orden. (Aplausos en las derechas.)

El ministro de la GOBERNACION: A algunas actuaciones de la Acción Ciudadana podrán discutirse; lo que no puede discutirse es la legalidad de los Estatutos, que entran de lleno en la ley de Asociaciones.

Y dije, y repito, que la autorización individual de armas no está autorizada en ninguna Asociación, necesitándose para ello una autorización especial, que no tiene la Acción Ciudadana, por lo que tantas denuncias como he recibido acerca del uso de ellas las he aceptado y tramitado, ordenando la recogida.

El Gobierno vivirá siempre de las leyes, por tanto, no puede entender el ruego del Sr. Zulueta de suprimir la Acción Ciudadana, ya que ésta, como Asociación vive completamente dentro de las leyes.

El Sr. CIERVA: ¿Me puede decir su señoría lo que hay acerca de un rumor de prohibición de cirios obreros para que no asistieran al entierro?...

El ministro de la GOBERNACION: Pudo asegurar a su señoría que el Gobierno no hizo ninguna clase de prohibición a nadie.

El Sr. ZULUETA rectifica, repitiéndose en sus anteriores manifestaciones, siendo interrumpido frecuentemente por el Sr. LEQUERICA.

ORDEN DEL DIA Se pone a debate el dictamen de la Comisión mixta sobre la ley de Utilidades, pronunciado un extenso discurso el Sr. Azpeitia.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

La "Gaceta"

Ministerio de Hacienda.—Real decreto declarando jubilado a D. Lorenzo Barbera y Perlines, jefe de Administración de tercera clase, administrador de la Aduana de Alicante.

Otro disponiendo queden reductos en la forma que se publican los artículos 3.º del Real decreto de 31 de enero de 1915 y 5.º del 19 de julio del mismo año, relativos a concursos para el ingreso en los Cuerpos especiales de Ingenieros Industriales y Profesores mercantiles al servicio de Hacienda.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular disponiendo que los gobernadores civiles remitan en el término de diez días un estado duplicado, con arreglo al modelo que se publica, expresivo de las cuentas que ha de empezar en 1.º de abril corriente, deban formarse por la Diputación y Ayuntamiento de cada provincia, cuyos presupuestos excedan de 100 000 pesetas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se den los ascensos de escala y que los profesores numerarios de Escuelas de Comercio que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra declarando monumento arquitectónico-artístico, las ruinas del circo romano, sitas en la vega de la ciudad de Toledo.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación Mercantil Española e Historia de España, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Otra idem idem para las oposiciones a las cátedras de Lengua francesa, vacante en las Escuelas Especial de Intendentes Mercantiles y Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Banco de España

80.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, Emisión de 15 de Mayo de 1900, y 12.º de la Emisión de 15 de Mayo de 1917.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo la suma de tres millones seiscientos treinta y cinco mil pesetas, por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de mayo de 1900; un millón cuarenta mil pesetas, por la emisión de igual Deuda, según Real decreto de 5 de junio de 1902; quinientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas, por la ampliación de la misma Deuda, según Real decreto de 15 de abril de 1906, y un millón trescientas veinticinco mil pesetas, por los títulos emitidos en virtud del Real decreto de 10 de marzo de 1917, cuyos cuadros respectivos son los siguientes:

Table with columns: Serie, Bolas encartadas, Títulos que representan, Capital Pesetas nominales, Bolas que han de extraerse, Títulos que representan, Capital que se amortiza en Pesetas, A pagar por intereses. Pesetas, Total intereses y amortización. Pesetas. Includes sections for PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, and CUARTO.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de junio de 1917.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el salón de juntas generales del Banco el día 15 de abril próximo, a las once en punto de la mañana; los presidirá el gobernador o un subgobernador, asistiendo además una Comisión oficial, el secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 31 de marzo de 1920 EL SECRETARIO GENERAL, O. Blanco-Recio.

NOTICIAS

Real Academia Nacional de Medicina.—La conferencia de extensión de cultura médica que se celebrará en esta Academia el miércoles, 14 de los corrientes, a las siete de la tarde, está a cargo del doctor don José González Campo, académico correspondiente, ocupándose de la «Probable identidad de la hiperclorhidria y la úlcera péptica.»

En el domicilio de los condes de los Corbos se ha celebrado un almuerzo, siendo los conmensales el nuncio de S. S., monseñor Ragonessi; monseñor Solari, el ministro de Chile y la señora de Fernández Blanco; la duquesa viuda de Hornachuelos, las marquesas de Villamagna y de Garcillán, los marqueses de Casa Real, la condesa de Casa Tagle, el conde de Monterrón y el secretario de la Legación de Chile, D. Fernando Márquez de la Plata.

En Barcelona se ha celebrado la boda de la señorita María de los Angeles Carulla, hija de los marqueses de este apellido, con el ingeniero D. José Prats y Tomás. Bendijo la unión el señor obispo de Vic.

En la iglesia del Perpetuo Socorro se celebrará el próximo día 15 la boda de la Princesita de Raitour con D. Francisco Javier López de Carrizosa.

TEATROS

FUENCARRAL.—Sin que decaezca lo más mínimo el entusiasmo que viene despertando la actuación de la excelente compañía de zarzuela y opereta que dirige el aplaudido primer actor Enrique Herrero, y el también notable actor Enrique Lorente, todos los días se verifican las funciones de tarde y noche, con entradones muy justificados, si se tiene además en cuenta la elección de obras.

CIRCO W. PARISH.—El próximo jueves, a las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar la segunda Matiné de moda infantil, con programa lleno de alegría para los niños, variado y cómico, escogido especialmente para las familias y mundo infantil.

A las nueve y tres cuartos de la noche, programa selecto, High Life Fashionable Nigoti; tomando parte toda la compañía.

Parisiana

Casino, Teatro y Restaurante Moncloa - Teléfono J. 260

Selecto programa de «varietés», en el que toman parte las más notables «estrellas» de arte.

Conciertos clásicos durante las cenas. Después del espectáculo, gran baile de artistas

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

ESPECTACULOS

REAL.—Mañana miércoles no hay función.

ESPAÑOL.—A las 10, Los iluminados (es. A las 6, popular a precios populares Electra.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10,30, Blanco y Negro, revista ilustrada.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6, Wu-Li-Chang.

A las 10, Lo que engaña la verdad y La madrina de guerra.

APOLO.—A las 6,30, Anita la risueña. A las 10,30, Trampa y cartón.

ZARZUELA.—A las 6,30, La casta Susana. A las 10,15, Trianeras.

COMICO.—(Compañía de dramas policíacos).—A las 6,30, El crimen de la puerta del Sol (cuatro actos).

A las 10,30, El crimen de la puerta del Sol (cuatro actos).

NOVEDADES.—A las 4, Los cortijeros. A las 5,15, El agua del Manzanares o cuando el río suena.

A las 6,30, El suceso de anoche. A las 7,30, La genial. A las 9,30, El mantón rojo.

A las 10,30, El hombre más barato de España.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, Febrerillo el loco y Dos y Dos. A las 10,30, La calumniada.

ESLAVA.—A las 5,30, Paris New-York (Catalina Barcena), y El baile (argentinita). A las 10,15, Kursaal, En capilla La venus de las pieles (estreno), El baile (argentinita y Variedades.

CIRCO W. Parih.—A las 9,45, de la noche 16 representación de la gran compañía internacional de circo, que dirige L. Parish.

TEATRO FUENCARRAL.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 6,15, La casta Susana. A las 10,15, Trianeras.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).—Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

CINE GRAN VIA.—Continua de cuatro a una. Todos los días variado programa.

Edificio de Publicidad.—Barbieri.

te oposición de los partidos de la derecha, lo mismo que cuando con la aprobación de la mayoría demuestra que estos acontecimientos son una continuación del asunto Kapp.

Después, Hermann Muller enumera los llamamientos continuos hechos por las poblaciones oprimidas para que se acudiera a ayudarlas, y que hicieron necesarias medidas militares contra las bandas de saqueadores, ante las cuales eran impotentes las autoridades.

El canciller dice después que el principal deber del Gobierno es hacer que lleguen a un acuerdo las poblaciones y la Reichswehr, para que desaparezca toda desconfianza.

Cuando anuncia que durante los combates entablados en el Ruhr habían muertos 600 hombres y afirma que los soldados de la Reichswehr han sido aclamados como salvadores por la población del distrito industrial, entre los diputados se produce un movimiento de gran emoción.

El canciller defiende después al Gobierno contra los reproches que se le han hecho de obrar contra la Constitución cuando ha adoptado las medidas a que se ha visto obligado a recurrir.

«La acción francesa—dice Muller—ha demostrado qué dificultades debíamos zanjar.»

La Cámara, con su actitud, parece aprobar las declaraciones del canciller, sin comprender que puedan tomarse como un acto de hostilidad y como una ruptura de la paz mundial las medidas adoptadas por el Gobierno alemán.

Hermann Muller rechaza con la mayor energía la afirmación de que la situación en el Ruhr haya sido obra de la presión de una casta militarista. «No hay militarismo en Alemania—dice—. Por el contrario, Francia ha aumentado sus efectivos en lugar de disminuirlos.»

El canciller demuestra después que la organización de milicias civiles es necesaria a Alemania, lo que fundamenta en los tumultos ocurridos en el Ruhr.

Al terminar su discurso el orador, protesta una vez más contra la ocupación de Francfort.

«Mientras Francfort no sea evacuado—concluye—, las buenas relaciones entre Francia y Alemania no serán más que frases vanas»

El discurso del canciller es acogido con grandes aplausos.

La Cámara suspende la sesión hasta mañana martes, en que se celebrará debate sobre el discurso del canciller.

LA ACCION CIUDADANA

Entierro de una víctima

A las cuatro de la tarde se ha verificado ayer el entierro del ingeniero profesor de la Escuela de Ingenieros de Minas, D. Ramón Pérez Muñoz, muerto días pasados a consecuencia de los sucesos desarrollados en la calle de San Vicente entre obreros e individuos de la Acción Ciudadana.

Momentos antes de la indicada hora organizó el fúnebre cortejo, en la siguiente forma:

Primeramente iban abriendo paso varios guardias de Seguridad a caballo, a las órdenes del comandante Salgado; después marchaba el coche estufa arrastrado por ocho caballos.

El coche llevaba cuatro grandes coronas de flores naturales; una de la Acción Ciudadana, otra de la Asociación de Ingenieros Geógrafos, otra del profesorado de la Escuela de Minas, y la cuarta, de los alumnos del finado.

A continuación iba el féretro, que era de ébano; iba cubierto con la bandera de la Acción Ciudadana, llevado por jóvenes de dicha institución y por los alumnos de primer año de la citada Escuela.

En la presidencia del duelo, que marchaba a continuación, vimos a los parientes y deudos del finado y a los señores siguientes: Onispo de Madrid Alcalá, D. Antonio Maure, subsecretario de Fomento, director de Agricultura, presidente de la Acción Ciudadana marqués de Comillas y el profesorado de la Escuela de Minas.

Además figuraban en el fúnebre cortejo, comisiones de alumnos de la Defensa Social, de la Civica, el duque de las Torres, el de Bailén, marqués de Castro Monte, Gálvez Cañero, Sanz Escartin, conde de Villapaterna y otras muchas distinguidas personalidades que sentimos no recordar.

La fúnebre comitiva, que partió del Depósito judicial, sito en la calle de Santa Isabel, recorrió la calle de Atocha, Concepción Jerónima, calle de Segovia nueva, Tintorerías a la calle de Segovia, despidiéndose el duelo debajo del Viaducto.

Iba también en el entierro la Cruz alzada de la parroquia.

Nuevos suboficiales

Han sido promovidos al empleo del suboficial en propuesta extraordinaria de ascensos, dándoseles la efectividad de 1.º de mayo próximo, los sargentos don Manuel Montero García, de la zona de Sevilla; don Arturo Rodríguez Santamaría, de la Academia de Infantería; don Porfirio Zúñiga Torral, del regimiento Covadonga; don Dámaso Bastardo Escudero, del regimiento Burgos; don Salvador Liñán Castaños, del regimiento Tarragona.

Don Rodolfo Barbudo Cantarero, del regimiento San Fernando; don Francisco Aranda Rivera, del regimiento Asia; don Mariano Bustamante Velasco, del regimiento Isabel II; don Sebastián Catalá Clemente, de la zona de Alicante; don Emilio Sánchez González, del regimiento Córdoba; don Humberto Núñez Machado, del regimiento Zamora.

Don Felipe Rodríguez Matallana, de la zona de Burgos; don Mariano Pastor Tarín, del regimiento San Quintín; don Justo Blanco Ruiz, del regimiento Príncipe; don Francisco Navarro San Modesto, del regimiento San Quintín; don Enrique Sancho Soto, del regimiento Melilla; don Eugenio Navarro Zramit, del regimiento Melilla, y don Julio González Palacios, del regimiento Otumba.

Conflictos sociales

El terrorismo en Valencia

VALENCIA 14.—En la calle de Hernán Cortés estalló anoche un petardo que había sido colocado en la fundición de Moreno.

Los obreros de dicha fundición se hallaban en huelga.

Resultaron destrozadas las puertas y las ventanas del edificio.

Se ignora quiénes sean los autores del atentado.

En una ventana del despacho de D. José Montesinos, propietario de una fábrica de platería instalada en la calle de Pedro Pascual, 5, ha hecho explosión una bomba, produciendo daños materiales de consideración.

Se produjo gran alarma, pues la detonación se oyó a larga distancia.

La Policía hace gestiones para descubrir a los autores del atentado.

El dueño de la fábrica está en Castellón.

Los patronos peluqueros.—Los albañiles

ZARAGOZA 14.—Los maestros peluqueros han acordado ingresar en la Confederación patronal recientemente creada.

Los albañiles proyectan la huelga para los primeros días de mayo.

Piensen pedir jornales de 15 pesetas los albañiles, y 12 los peones.

La huelga parece inevitable y sin posible y pronta solución.

En estos días se nota una gran actividad entre los elementos sindicalistas.

Se esperan, pues, acontecimientos de carácter societario.

Los metalúrgicos

BILBAO 14.—Hoy se han declarado en huelga los obreros de una fábrica metalúrgica, propiedad del senador Sr. Echavarrí.

Los huelguistas cometieron coacciones, viéndose obligada a intervenir la fuerza pública.

Los ferroviarios andaluces

MALAGA 14.—Una Comisión de la Asamblea de ferroviarios ha comunicado al gobernador que reanudarán el trabajo a condición de que la Compañía se comprometa solemnemente ante las autoridades, a cumplir sin excusas las mejoras ofrecidas en la circular que acabó la pasada huelga.

Al atardecer se reunirán nuevamente los ferroviarios para conocer la respuesta de la Compañía.

Para compensar los días de huelga, que la Compañía se resiste a pagarles, aceptarán el trabajar los domingos y días festivos.

Piden también el alejamiento de los maquinistas que han prestado servicio en estos días.

MALAGA 14.—A pesar de los esfuerzos realizados por la Compañía, no se consiguió que saliera el expreso para Madrid.

ALICANTE 14.—Ayer no pudo salir el tren de las seis de la mañana ni llegó el de las doce.

Por la tarde los ferroviarios recibieron orden del Comité de huelga de Málaga para que reanudaran el trabajo, quedando el servicio totalmente restablecido.

Barcelona

Regreso del gobernador.—El viaje de los infantes.—El terrorismo.—Vista de una causa.—Suceso misterioso

BARCELONA 13.—En el expreso de Madrid llegó ayer el gobernador civil, señor Maestre, recibiendo en la estación el presidente de la Audiencia y el alto personal del Gobierno civil y de la Policía.

El Sr. Maestre dijo a los periodistas que su viaje obedeció únicamente a asuntos particulares y someter a la aprobación de los Infantes Doña María Luisa y Don Carlos el programa de festejos organizados con motivo de su próxima visita a Barcelona.

Por la tarde se reunió en la Capitania general, con el general Weyler, el alcalde y la Junta de Damas, con objeto de ultimar los detalles de dicho programa.

Añadió que al mismo tiempo trató de la cuestión del fluido eléctrico, recabando para la Junta de Subsistencias de Barcelona las atribuciones confiadas a la de Madrid para fijar la tasa, quedando, por lo tanto, en suspenso el aumento establecido hasta la decisión de la Junta.

Ha quedado decidido que la Infanta Doña María Luisa y Don Carlos llegarán el día 17, y permanecerán en Barcelona hasta el día 20.

En la mañana de ayer ha comenzado la vista de la causa seguida contra Salvador Francisco Clarasc, acusado de la colocación de la bomba que hizo explosión en la calle del Consulado de esta capital.

Actúa de fiscal, el magistrado Sr. Posada, habiéndose encargado a última hora de la defensa del procesado el diputado Sr. Layret.

A la vista ha asistido numeroso público, aparentando el procesado tener unos veintiocho años de edad, advirtiéndose que el brazo derecho lo tiene amputado, a consecuencia de la explosión de la bomba, de cuya colocación se le acusa.

El Ministerio público dio lectura de los hechos que tengo comunicados el día 8 del mes actual.

Al ser interrogado Clarasc, manifestó que la pistola que se le ocupó el día del suceso, la había sacado de su casa con el fin de empeñarla para poder atender a sus necesidades más urgentes, pues debido al «lock-out», carecía de medios para subsistir, puesto que, como no trabajaba, tampoco tenía dinero. Añadió que se dirigió a la estación de Francia con el fin de solicitar trabajo, y que al llegar a la calle del Consulado, hizo explosión un objeto, que él no llevaba ni sabe quién pudiera ser la persona o personas que lo conducían, el cual le ocasionó la amputación que sufre del brazo derecho.

Declararon un oficial de Intendencia y un guardia de Seguridad, que detuvieron al procesado, encontrándole la pistola. Informaron luego los peritos, cuyas manifestaciones también comprometen a Clarasc.

A mediodía se suspendió la vista.

A las cinco de la tarde se reanuda la vista, concediéndose la palabra al fiscal, señor Posada, que elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, acusando al procesado, para el que solicitó un veredicto de culpabilidad, y que se le imponga la pena de cadena perpetua.

Después de este informe, se suspende la vista, para reanudarla a las diez de la mañana.

Las precauciones dentro de la Audiencia y fuera de ella, fueron extraordinarias, cacheándose a cuantos asistieron a la vista.

En el Dispensario municipal de San Martín ingresó el joven de catorce años, Carlos Martí Harcho, que falleció en el mismo momento.

En el cuello presentaba señales de extrangulación.

Una vecina de la casa en que habitaba el muchacho, en la calle de la Montaña, número 28, declaró que al pretender abrir la puerta de la casa tirando de la cuerda de su piso, notó que pesaba mucho.

Por curiosidad asomóse para conocer la causa, viendo que de la cuerda, y por el cuello, pendía el joven.

Dio voces, acudieron otras vecinas, y entre todas descolgaron al muchacho, que agonizaba.

El Juzgado instruye diligencias.

BIBLIOGRAFIA

Leyes penitenciarias

Uno de los más serios inconvenientes con que los directores generales de Prisiones tropezaban cuando nombrados se proponían realizar labor fructífera desde el alto puesto, era, sin género de duda alguna, el tiempo precioso que necesariamente había de perderse, en la busca de la legislación penitenciaria vigente. Esta existía sí, mas tan desordenada, tan diluida, tan desparpamada sus disposiciones, en los innumerables tomos de la Gaceta de Madrid, que resultaba ardua y complicada la tarea de hallar el precepto de aplicación en un caso concreto.

Es verdad que existe, debido a la pluma del celoso inspector general de Prisiones D. Fernando Cadalso, un «Diccionario penitenciario», notabilísima obra que, sin embargo de ser estimable por muchos conceptos sobre todo como de consulta, no llena la condición de guía práctico (por su extensión, número de tomos y materias que abarca), para resolver, en momento determinado, una cuestión de las múltiples que relacionadas con su misión se plantean diariamente a la Dirección general.

Se hacía preciso completar la documentada obra del Sr. Cadalso con otra que fuera recopilación ordenada y metódica de lo legislado en el orden penitenciario.

Y este trabajo de complemento, tan urgente y tan deseado, debido al perseverante esfuerzo del ex director general de Prisiones, liberal, D. José Abril y Ochoa, acaba de ver la luz en Madrid, editado por la librería Internacional de Romo, bajo el título de «Leyes Penitenciarias de España».

El libro, que es cómodo y manejable, con facilidad por su pequeño tamaño, consta de 420 páginas, escritas a doble columna, siguiendo el práctico sistema de las «Leyes» de Medina y Marañón.

Su texto se refiere a interesantes materias: Dirección general de Prisiones, disposiciones generales sobre la celebración de subastas, contratación de obras y servicios y reconocimiento de obligaciones, Inspección, suministros, instrucción y trabajo, Patronato e higiene, obras, destinos de penados, intervención, personal, registro central de penados, estadística penitenciaria, antropometría y otras disposiciones.

La obra que nos ocupa ha sido prologada, en forma admirable, por un maestro de la ciencia penitenciaria: D. Rafael Salillas. Habiendo el gran penalista del nacimiento de la recopilación realizada por el Sr. Abril y Ochoa, expresa no la extrañeza de la sustitución de éste, a los cinco meses de ejercer el cargo, pues son infinitos los directores generales que fueron y dejaron de ser, sino de la novedad que supone el que un ex director desde el despacho en que deja al sucesor, se dirija a la imprenta y entregue las cuartillas para imprimir un libro, «en el que no se trata de un ensayo psicológico con mezquinos documentación, sino al revés, de una documentación copiosa, sin comentarios, ni escollos, ni apostillas».

Trata el Sr. Salillas en otros puntos de su prólogo de asuntos de urgente resolución en el orden penitenciario, poniendo de manifiesto el problema de los «corrigendos locos», historiando las diversas disposiciones dadas para su albergue. Hace notar que de tan interesantes extremos ha tenido el Sr. Abril y Ochoa noción cabal, fijándose en cierto género de desatenciones y olvidos oficiales, y de que ciertas importantes reformas no fueron continuadas por haberse perdido el rastro de la primera orientación.

Dos palabras para concluir: D. José Abril y Ochoa político, diputado a Cortes elocuente y abogado notable de los colegios de esta Corte, Barcelona, Burgos, Albacete, Ciudad Real y Guadalupe no diremos a los lectores nada que no sepan; pero lo que sí muchos ignorarán es que el autor de «Leyes Penitenciarias de España» es un competente escritor de las ramas del Derecho, teniendo publicadas diversas obras y entre ellas: «Ensayo histórico sobre los Códigos españoles», «Notiones de Derecho Internacional Público», «Tiempos primitivos del Derecho español», «La teoría del equilibrio político» y la «Ley sobre Accidentes del Trabajo».

Escuela Normal Central de Maestras

Extensión cultural El próximo miércoles 14, a las cinco y media de la tarde, se celebrará la sesión inaugural del curso de Extensión cultural, organizado por este Centro.

El acto será honrado con la presidencia del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Natació Rivas, y en él se distribuirán, de permitirlo apremios de tiempo, las matriculas de honor y el premio fundado por el excelentísimo Sr. D. Patricio Clemente.

Las condiciones deficientes del local, es causa de que no se repartían invitaciones; por lo Directiva, en nombre del Claustro y de las alumnas, hace pública la satisfacción con que verán que concurran a esta apertura todas las personas amantes de la cultura patria, y muy especialmente las que pertenecan a la gran familia del Magisterio.

La Sociedad de las Naciones

Reunión del Consejo.—La cuestión de Oriente y el problema de Dantzig.—Un informe del Sr. Quiñones de León.

PARIS 14.—El Consejo de la Sociedad de las Naciones se ha reunido bajo la presidencia de monsieur León Bourgeois, estando representadas en el Consejo Bélgica, España, Gran Bretaña, Japón, Brasil, Italia y Grecia.

Monsieur Bourgeois dedicó un saludo de bienvenida a los miembros del Consejo que asistían a él por primera vez.

Mister Fisher, representante de la Gran Bretaña, leyó un informe referente a Armenia pidiendo que se garantice la seguridad y la independencia de dicho país, y que un Estado civilizado acepte este mandato, bajo la égida de la Sociedad de las Naciones.

El Consejo estimó que la respuesta dependerá de las medidas militares que deban adoptarse para liberar aquel territorio y proteger las fronteras del nuevo Estado.

El Consejo consideró que el examen de dichas medidas militares es asunto extraño a él, y que en cuanto a las consideraciones financieras, debe solicitarse de la Asamblea de la Sociedad que sean estudiados los medios para asegurar una garantía colectiva.

Monsieur Griffier Kestron, representante de Bélgica, leyó otro informe sobre protección a las minorías turcas, exponiendo ante el Consejo que estimaba un deber fuese acogida la petición del Consejo de Embajadores, el cual solicitaba de la Sociedad de las Naciones garantizase las cláusulas del Tratado con Turquía, relativas a la protección de aquellas minorías.

Seguidamente leyó su informe el señor Bonin-Longare, representante de Italia, referente a los prisioneros de guerra en Siberia; pidió que sea confiada a M. Nansen la misión de estudiar lo que sea más necesario y de más urgencia en este asunto.

El Sr. Quiñones de León, representante de España, leyó el último informe, sobre la proposición, comunicada por el Alto Comisario de Dantzig, referente a la elección de representantes en aquella ciudad libre, y haciendo notar la urgencia de dicha elección.

El Consejo no quiso abordar asuntos que exigirían el conocimiento de la situación local, y consideró que aquellas elecciones pueden efectuarse, según dicha proposición, aunque esto no deba constituir en modo alguno precedente que pueda influir en las decisiones que sean adoptadas por la Asamblea constituyente de Dantzig, o por la propia Sociedad de las Naciones, respecto a la constitución de dicha ciudad libre.

Los cuatro informes fueron aprobados por unanimidad, levantándose la sesión.

Finlandia y la Sociedad de las Naciones ESTOCOLMO 14.—Telegráfico de Hel싱fors que el doctor Idman, representante de Finlandia en Copenhague, ha sido llamado a su país para colaborar en la redacción de un informe sobre la parte que ha de tomar Finlandia en la Sociedad de las Naciones.

El Parlamento examinará muy en breve la resolución propuesta para este efecto.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial don Landoalfo de Losada, y a los sargentos don Manuel Lledó, don Mariano Ramos, don Francisco Pou, don Miguel Fernández Oliva y don Francisco Martínez Aladreu.

Caballería

Títulos nobiliarios.—Se dispone que se haga constar en la documentación oficial del suboficial don Manuel Falcó el título de duque del Arco y en la del mismo empleo don Enrique Carlos de la Casa el título de conde de la Torre de San Braulio.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Situaciones

Pasa a reemplazo por enfermo el capitán médico don Luis Cabarda; a farmacéutico sin sueldo, el farmacéutico primer don José Cabello, y se concede la vuelta al servicio activo al auxiliar de tercera de Intendencia don Ramón García Pérez.

Reserva

Pasa a la reserva el subinspector farmacéutico de segunda don Amadeo Echevarría.

Destinos

Destínase a la sección de Aeronáutica, al aeródromo de Getafe, al capitán médico don Antonio Martínez Navarro, y al regimiento Infantería de Zamora al capellán segundo del cuerpo Eclesiástico don Fermín Hervás.

Profesorado

Dispónese que continúe prestando sus servicios en la Academia de Intendencia el capitán don Manuel López Pardo.

Eliminación

Se concede eliminación de la escala de aspirante a ingreso en la Guardia civil, al niente de Infantería don José Nogueira.

Condecoraciones

Concédesse la cruz de San Hermenegildo al comandante de Infantería don Justo Salvador Ucar, al teniente (E. R.) de la misma Arma don Antonio Díaz Brossard y al oficial primero de Oficinas militares don Juan Cruz Ungo.

Extranjero

Nota oficial

ROMA 14.—La Agencia Stefani facilitó ayer la siguiente nota oficial:

«Se han publicado estos días en el extranjero noticias tendenciosas y de origen sospechoso sobre la situación de Italia. He aquí la verdad de los hechos:

En San Giovanni Persicotto, la Policía tuvo que intervenir, haciendo uso de sus armas, en una reunión pública, resultando muertos siete aldeanos.

Al conocerse lo ocurrido fue proclamada la huelga general en Bolonia, Florencia, Plasencia, Livorno y Módena. En esta última población hubo manifestaciones, resultando tres muertos.

En las demás capitales, los incidentes carecieron de importancia.

Las organizaciones ferroviarias locales acordaron también la huelga; pero no se alteró en nada el tráfico en las demás líneas, hallándose hoy completamente restablecido en todas ellas.

La Confederación general del Trabajo y el partido socialista no dieron su adhesión al movimiento, el cual resultó, por tanto, aislado, constituyendo tan sólo una demostración de descontento local.

Algunos exaltados quisieron que se declarara la huelga en toda Italia; pero fracasó el intento, por imponerse el buen sentido popular.

A pesar del elevado precio de la vida y de los últimos aumentos que afectan a los productos alimenticios, que hubieran podido inclinar al pueblo a que escuchara las incitaciones a la rebelión, los obreros siguen trabajando sin interrupción.

Todas las huelgas acaecidas recientemente fueron debidas a la carestía de la vida, y además consta que no han sido aquellas más numerosas que en otros países.

Los movimientos obreros organizados en algunas ciudades para lograr la participación de los obreros en la organización de las fábricas más importantes han sido falsamente interpretados como movimientos revolucionarios, cuando no pasaban de ser expresión de la necesidad de reformas exigidas por el efectivo desarrollo de esas fábricas.

El Gobierno está estudiando medidas encaminadas a armonizar las relaciones del capital y el trabajo en la industria nacional.»

MAGUNCIA 14.—La Gaceta de Colonia dice que el sábado por la tarde se produjo una espantosa explosión en el depósito de municiones de Koenigsberg, resultando muertos 300 obreros y empleados, de los 700 que trabajaban en el momento de la catástrofe.

Los heridos graves ascienden a un centenar, habiendo fallecido ya 30 de ellos.

En los Estados Unidos.—Huelga de ferroviarios

NUEVA YORK 14.—Según todos los indicios, la huelga de ferroviarios va a degenerar en la crisis de transporte más grave que ha sufrido esta capital.

Los directores de las Compañías ferroviarias declaran que si el Gobierno no consigue conjurar el peligro, la ciudad se verá muy seriamente amenazada de hambre.

Los jefes de los Sindicatos quieren negociar todavía, y dicen que se puede llegar a un acuerdo; pero su optimismo es tanto más exagerado cuanto que los huelguistas ganan terreno en todo el distrito.

En Nueva York, centro principal de la resistencia, acaba de constituirse una nueva Asociación; se denomina Alianza de los ferroviarios americanos.

Esta nueva entidad emprende actualmente una lucha de reivindicaciones obreras.

Los empleados del Hudson-Tube se han unido a los ferroviarios huelguistas.

Todas las comunicaciones entre Nueva York y Nueva Jersey están interrumpidas.

Los trenes que llegan a Nueva York son descargados e inmovilizados. Las Asociaciones obreras de Chicago han declarado que continuarán fieles al Gobierno y que combatirán la huelga de los otros partidos.

A pesar de esto, los revoltosos aumentan en todo el país.

NUEVA YORK 14.—Han reanudado el trabajo unos guardaaguas de la red de Pensilvania.

La llegada a Nueva York de importantes remesas de avituallamiento han disipado los temores del hambre.

El Attorney general está decidido a actuar para que cese la huelga; ésta afecta no sólo a los ferroviarios, sino también a varias industrias.

Los mineros ingleses

LONDRES 14.—Hasta el miércoles próximo no serán conocidos los resultados completos del referéndum de los mineros acerca de la huelga general.

Sin embargo, los resultados obtenidos y comunicados hasta el día de hoy demuestran que la huelga puede considerarse desde este momento como conjurada.

Sólo en la gran cuenca de Gales del Sur se ha rechazado por una gran mayoría la orden del Gobierno.

CARDIF 14.—En el Congreso de delegados mineros se acordó comunicar a los patronos que si en el plazo de quince días no son atendidas sus peticiones, se declarará la huelga general minera.

Los ferroviarios británicos

LONDRES 14.—El sábado terminaron las conferencias entre los ferroviarios para estudiar las condiciones de arreglo que fueron propuestas después de la huelga del último otoño.

Se acordó que se pida el aumento de salario de una libra semanal.

Si esta petición es concedida, será preciso aumentar anualmente en 15 millones de libras el presupuesto de jornales para los obreros ferroviarios.

PARIS 14.—Hoy ha regresado a París, después de haber pasado unos días de descanso en la Costa azul, el Presidente de la República, Sr. Deschanel.